



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA****19461*****Executòria 191/2012***

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a MAGDALENA BERNARDEZ SANCHEZ, MARGARITA BERNARDEZ SANCHEZ a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Diez de Palma de Mallorca en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo.

QUE DEBO DE CONDENA Y CONDENO A MAGDALENA BERNARDEZ SANCHEZ Y A MARGARITA BERNARDEZ SANCHEZ como autoras responsable de una falta de vejaciones a la pena de quince días multa a razón de seis euros diarios para cada una de ellas y de una falta de malos tratos a la pena de 15 días multa a razón de 6 euros diarios, para cada una de ellas, con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas

En PALMA DE MALLORCA a 1 de Octubre de 2012.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

